ORPIO
Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente

FECONAFROPU
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
FEPYROA
ORKIWAN
FECONAT
AIDECOS
ADECOP
FECONA
CURCHA
OISPE
ACODECOSPAT
CC. MATSÉS
FIKAPIR
FECONAMAY
FECONCU
ASINCONSEP
FEPYRA
FECOIBAP
FECONAPRE
AKUBANA
FECONATIYA
FEPIAURC
OCIBPRY
OPIKAFPE
FECORITAYB

AIDESEP

Web/Correo:
www.orpio.org.pe
orpioregionalaidesep@gmail.com

Telefono:
Ofi. (065) 227345
Adm. (065) 264434

Dirección - Loreto
Av. Alfonso Ugarte 1718
Iquitos | Loreto | Perú

Iquitos, 04 de mayo de 2020

Dr. Víctor Marcial Zamora Mesía
Ministro de Salud
Lima

Asunto: Presentamos instrumentos cuya aplicación es urgente para el registro de población indígena atendida por COVID 19, ingresos excepcionales a comunidades y proceso de retorno de población indígena varada hacia sus comunidades.

Estimado Señor Ministro:

Reciba usted el saludo del Consejo Directivo de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente, ORPIO, la cual representa a 26 pueblos indígenas de Loreto.
Me dirijo a usted para hacerle llegar los siguientes instrumentos que hemos elaborado a fin de conocer la magnitud de la población indígena afectada por el COVID 19 y prevenir la expansión del virus en las comunidades:

- Ficha: "Pertenencia étnica de pacientes atendidos por COVID 19"
- Protocolo para el ingreso excepcional de personal del Estado a comunidades indígenas en el contexto de cierre de acceso para evitar la propagación del COVID 19
- Protocolo de descarte de COVID 19 para el retorno de población indígena a las comunidades
-

Consideramos muy necesaria y urgente la aplicación de estos instrumentos puesto que durante la toma de pruebas y la atención de casos de COVID 19 no se está distinguiendo a la población indígena, el virus se está propagando en las comunidades al entregar víveres sin ninguna medida de protección ni medida de bioseguridad y también tenemos conocimiento del riesgo latente de retorno de población indígena varada en Iquitos, Nauta y Requena a sus comunidades, sin la aplicación de ninguna medida de seguridad para evitar la propagación del virus en estas.

Le solicitamos adoptar todas las medidas que sean necesarias, con carácter de urgente, para evitar la propagación del virus en las comunidades indígenas.

Agradecido por su atención y a la espera de su urgente respuesta, me despido.

Atentamente,

Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
PRESIDENTE
ORPIO

Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
Jorge Pérez Rubio
Presidente

Con copia:
Dr. Víctor Murrieta, Dirección de Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud
Dr. Carlos Calampa, Dirección Regional de Salud-Loreto
Sr. Lenin Bazán, Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Amazonía
Dra. Alicia Abanto, Defensoría del Pueblo

Web/Correo:
www.aidesep.org.pe
aidesep@aidesep.net.pe

Telefono:
Ofi. (01) 4717118
Fax. (01) 4722683

Dirección - Lima
Av. San Eugenio 981
La Victoria | Lima | Perú